



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 01-04-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17065

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 31-01-2020

Folio: 2019-17065

Certificado de ingresos: 2020-199042

2019-314203

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCTORA YVA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 715-004-031

Propietario: CONSTRUCTORA YVA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE LOTE 1AB COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS**

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,140.17	1,759.10	684.62		6,056.06
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	10	64.90	92.56	31.92	BONIF. TERRAC.	38,864.68
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	8	61.40	104.19	45.68	BONIF. TERRAC.	26,810.81
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	18	126.30	196.75	77.60		21,196.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,140.17	1,759.10	684.62		6,056.06
1990324	TERRACERIA	1	14,429.78	0.00	0.00		146,300.65
TOTALES			16,710.15	3,518.22	1,369.26		\$ 245,284.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1934 CESAR OMAR ORTIZ ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2020 13:54:8

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302d02150086f98f1671a4a607a7679bbc93e6e72645b53ff8021425d4b4789dbb8e99cdd2fcd0960610e5d28cbe5

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del